

HISTORIA 396
ISSN 0719-0719
E-ISSN 0719-7969
VOL 14
N°1 - 2024
[335-360]

HACIA UNA HISTORIA DE LOS INTELECTUALES DE PROVINCIA: RED SOCIAL Y LENGUAJE POLÍTICO DE MANUEL ANTONIO CARMONA (ACONCAGUA, CHILE, 1845-1851)

*TOWARDS A HISTORY OF PROVINCIAL INTELLECTUALS:
SOCIAL NETWORKS AND POLITICAL LANGUAGE OF
MANUEL ANTONIO CARMONA (ACONCAGUA, CHILE,
1845-1851)*

Gabriel Páez Debia

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile
gpaezdebias@gmail.com

Resumen

Este artículo tiene como objetivo analizar, desde una historia política e intelectual, la red social y lenguaje político de un intelectual de provincia crítico de los gobiernos autoritarios: Manuel Antonio Carmona. Se demuestra que la rearticulación del espacio público en la Provincia de Aconcagua a mediados de la década de 1840 permitió la organización de los letrados críticos del régimen en una red, la cual utilizó diversas estrategias para lograr sus objetivos: uso de la prensa, conformación de nuevas formas de sociabilidad, control del municipio y la cooptación de los sectores medios y populares. Fue así como se intentó no sólo repelar la candidatura de Manuel Montt, sino que reformar la constitución de 1833, problematizándose este concepto a partir de argumentos republicanos y liberales, al mismo tiempo que se utilizaba retóricamente según las necesidades contingentes de los letrados. Sin embargo, los deseos de cambio en base a una liberalización del sistema político y equilibrio de poderes no se pudo cristalizar mediante la vía electoral ni a través de una argumentación retórica e intelectual. Por lo tanto, no quedó más remedio que llevar a cabo la revolución, acto que concluyó en el cercenamiento momentáneo de la producción del pensamiento disidente del régimen autoritario.

Palabras clave: Historia Intelectual; Red Social; Historia de los Lenguajes Políticos; Manuel Antonio Carmona.

Abstract

This article aims to analyze, from a political and intellectual history, the social network and political language of a provincial intellectual critical of authoritarian governments: Manuel Antonio Carmona. It is shown that the rearticulation of the public space in the Province of Aconcagua in the mid 1840s allowed the organization of lettered critical of the regime in a network, which used various strategies to achieve its objectives: use of the press, formation of new forms of sociability, control of the municipality and the cooptation of the middle and popular sectors. It was thus that an attempt was made not only to repel Manuel Montt candidacy, but also to reform the 1833 constitution, problematizing this concept based on republican and liberal arguments, while at the same time using it rhetorically according to the contingent needs of lettered. However, the desire for change based on a liberalization of the political system and a balance of powers could not crystallize through elections or through rhetorical and intellectual argumentation. Therefore, there was no choice but to carry out the revolution, an act that concluded in the momentary curtailment of the production of dissident thought of the authoritarian regime.

Keywords: Intellectual History; Social Network; Political Language; Manuel Antonio Carmona.

INTRODUCCIÓN

Entre los años 1845 y 1851 ocurrieron diversos procesos sociopolíticos en Chile¹. Entre ellos se destacan la convocatoria política de los sectores artesanales, el establecimiento de nuevos deslindes en el debate político tras la recepción de la revolución francesa de 1848, la ampliación de los espacios públicos provinciales, el surgimiento de formas de sociabilidad modernas, los intentos por resolver el conflicto mediante la vía institucional y el violento quiebre del consenso cristalizado por medio de motines (1846/1850) y una guerra civil interprovincial (1851)².

- 1 Avances de esta investigación fueron presentados en la II Jornada de Investigación en Ciencias Sociales, evento organizado por el Programa de Doctorado en Historia, Universidad de Concepción, mediante la ponencia titulada "Giro lingüístico, historia intelectual y regional: hacia la construcción intelectual de la región". Agradezco a los profesores Juan Cáceres, Jaime Vito, Valeria Olivares y a los evaluadores externos por sus comentarios al presente escrito.
- 2 Investigaciones significativas que han abordado de forma general estos procesos: Fernández, Joaquín. "Las guerras civiles en Chile". Jaksčić, Iván y Ossa, Juan (eds.). *Historia política de Chile, 1810-2010*. Tomo I, *prácticas políticas*. Fondo de Cultura Económica/Universidad Adolfo Ibáñez, 2017, pp. 52-82; Collier, Simon. *Chile. La construcción de una república 1830-1865. Política e ideas*. Santiago, Pontificia Universidad Católica, 2008, pp. 119-147; Grez, Sergio. *De la regeneración del pueblo a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*. Santiago, RiL editores, 2007, pp. 296-384. Gazmuri, Cristián. *El "48" chileno. Igualitarios, reformistas radicales, masones y bomberos*. Santiago, Editorial Universitaria, 1998, pp. 37-104.

Por nuestra parte nos aproximaremos a dichos procesos desde la historia intelectual, la cual tiene como objetivo analizar la interrelación entre la obra-contexto-autor desde una mirada diacrónica, para comprender la vinculación de un texto con un sistema de pensamiento, y sincrónica, en función de esclarecer la relación entre el contenido del objeto intelectual con el contexto semántico y de enunciación³. Dentro de este tipo de análisis han primado las investigaciones en torno a los intelectuales canónicos como José Victorino Lastarria, Francisco Bilbao o Santiago Arcos (entre otros), constantemente referenciados por la historiografía política nacional⁴. Sin embargo, durante las últimas décadas se ha impulsado desde el cono sur la investigación sobre “los otros intelectuales”⁵, resultando fructífero en Chile el análisis de los “intelectuales del pueblo” como Santiago Ramos, Martín Palma, Fermín Vivaceta o Emilio Corvalán, autores que se han destacado por pensar la república decimonónica a partir de un punto de vista popular⁶.

Ahora bien, antes de seguir debemos realizar algunas aclaraciones heurísticas⁷. El concepto intelectual emergió durante la transición desde el siglo XIX al XX, contexto marcado por una modernización que posibilitó mayor autonomía, función social, especialización y democratización de la producción intelectual gracias a los cambios en los medios de comunicación y alfabetización⁸. De ahí que al estudiarse el siglo XIX diversos historiadores han optado por las categorías letrados o pensadores, las cuales permiten realizar una mayor

- 3 Dosse, François. *La marcha de las ideas. Historia de los intelectuales, historia intelectual*. Valencia, Universidad de Valencia [2003] 2006, pp. 14-34. El contexto semántico es entendido como el conjunto de conceptos sobre los cuales un texto pivota, mientras que el contexto de enunciación refiere al tiempo y espacio desde el cual se enarbola un discurso (quién enuncia, a quién va dirigido el discurso, cuándo, cómo, etc.). Páez, Gabriel. “Teoría y metodología en Elias José Palti: hacia una historiografía de los lenguajes políticos”. *Revista de Historiografía*, N°38, 2023, pp. 195-216, pp. 206-207.
- 4 Sobre estos intelectuales recomendamos revisar: Subercaseaux, Bernardo. *Historia de las ideas y de la cultura en Chile*. Volumen I. Santiago, Editorial Universitaria, 2011; Palma, Eric. “Francisco Bilbao Barquín (1823-1865): Promotor de una cultura constitucional democrática e igualitaria”. *Historia Constitucional*, N°22, 2021, pp. 601-657, pp. 607-642; Gazmuri, Cristián. “El pensamiento político y social de Santiago Arcos”. *Historia*, N°21, 1986, pp. 249-274, pp. 251-274.
- 5 Según Flavia Fiorucci, los otros intelectuales son actores comúnmente desdenados por la historia intelectual, quienes no cumplían con ciertas condiciones que tradicionalmente se han asociado a los intelectuales “con mayúscula” como cierto desenvolvimiento autónomo del poder eclesiástico o político y un desempeño en el espacio urbano que se rige por reglas internas y reconocimiento de pares. Fiorucci, Flavia. “Presentación” al Dossier: “Los otros intelectuales: curas, maestros, intelectuales del pueblo, periodistas y autodidactas”. *Prismas, Revista de historia intelectual*, N°17, 2013, pp. 165-168, p. 165.
- 6 Una referencia sobre los estudios realizados en torno a dichos intelectuales en: Cid, Gabriel. “Proclamar la “Religión del ciudadano”: sectores populares, igualdad y democracia en el pensamiento político de Emilio Corvalán (1870-1880)”. *Historia* 396, Vol. 11, N°1, 2021, pp. 139-162, p. 143.
- 7 Siguiendo la distinción que hizo Reinhart Koselleck, el lenguaje de las fuentes (conceptos o palabras) es una aproximación basada en los documentos para concebir la realidad pasada. Por otro lado, el lenguaje científico está compuesto por categorías *ex post* formadas y definidas para organizar el análisis histórico. Koselleck, Reinhart. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona, Ediciones Paidós, 1993 [1979], p. 124.
- 8 Granados, Aimer. “La emergencia del intelectual en América Latina y el espacio público: el caso de Alfonso Reyes, 1927-1939”. *Revista ecuatoriana de historia*, N°41, 2015, pp. 173-199, p. 177.

distinción entre los hombres de letras y los políticos, roles que tendieron a confundirse por la poca división del trabajo⁹. Por nuestra parte analizaremos la vida y obra de Manuel Antonio Carmona, a quien categorizamos como un “intelectual de provincia”, debido a que reúne una serie de características¹⁰.

En primer lugar, Carmona propició la rearticulación del espacio público aconca güino a través de la redacción y circulación del *Manifiesto de Aconcagua*, texto que elaboró ante el quiebre del consenso político que unificaba a la clase dirigente chilena durante la elección presidencial de 1846. A diferencia de otros intelectuales, no sólo intentó desenvolverse en los debates políticos nacionales, sino también ser un divulgador en la provincia que habitaba. Para ello fue clave demostrar conocimiento sobre diversos intelectuales franceses, pues así lograba legitimarse ante la república de las letras de la capital, al mismo tiempo que el uso de esos autores le permitía respaldar sus planteamientos. En segundo lugar, por medio de un lenguaje político compuesto por argumentos no solo liberales (como han planteado algunas investigaciones)¹¹, sino también republicanos, Carmona elaboró un diagnóstico intelectual sobre los problemas que aquejaban a la república: autoritarismo y centralización política-económica institucionalizadas en la constitución de 1833. Por ende, un mejor porvenir implicaba reformar dicha carta magna, lo que abrió un nuevo momento conceptual, pues a diferencia de la década de 1830, no bastaba discutir la legitimidad de los estados de excepción. Por último, Carmona como un intelectual de provincial tuvo un rol fundamental en la articulación de una red social disidente a través de ámbitos de sociabilidad tradicionales informales (organización de bailes), privados (tertulias), públicos modernos (La Sociedad Aconca güina y la Sociedad de la Igualdad) e institucionales (control del municipio). Además, se desenvolvió en las diversas estrategias operadas por esta red, como el uso del periódico *El Aconca güino*, el cual le permitió criticar la subordinación intelectual de los impresos de provincia pregonada por algunos medios capitalinos; uso de canales institucionales, como el parlamento, para enfrentar a las autoridades ejecutivas locales; y la incorporación de los sectores populares en la política como medida de presión, lo que en parte permitió el desarrollo de los motines de 1850 y 1851.

En términos metodológicos estructuramos esta investigación contextualizando la situación política y social de la provincia de Aconcagua una vez que el

9 Jaksić, Iván y Posada, Carbo. “Introducción. Naufragios y sobrevivencias del liberalismo latinoamericano”. Jaksić, Iván y Posada, Carbo, (eds.). *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2011, p.35.

10 Estas categorización está inspirada en Martínez, Ana. “Intelectuales de provincia: entre lo local y lo periférico”. *Teresa, Revista de historia intelectual*, N°17, 2013, pp. 169-180, pp. 172-177.

11 Garcés, Esteban. “La radicalización de la oposición política de San Felipe: el motin de 1850”. *Intus-Legere Historia*, Vol. 10, N°2, 2016, pp. 55-73, pp. 63-68.

consenso político gubernamental se comenzó a resquebrajar durante la segunda elección presidencial de Manuel Bulnes¹². Posteriormente reconstruiremos la red social en la cual se insertó Carmona mediante el análisis de los ámbitos de sociabilidad y medios de comunicación que se desplegaron a lo largo del territorio¹³. Finalmente se examinará el lenguaje político de Carmona, en específico el diagnóstico y proyecto que estableció sobre el sistema político a partir del estudio conceptual de la voz constitución, precisando la red semántica de dicho término y el uso argumentativo que llevó a cabo¹⁴. Para el desarrollo de estos puntos se examinó la producción intelectual de Carmona: los *Manifiestos de Aconcagua* y *El Aconcagüino*. Los *Manifiestos* fueron tres cuadernos impresos en Santiago en los años 1845, 1846 y 1849 respectivamente. El primero tuvo 24 páginas en las cuales elaboró una apología de su amigo, el intendente José Antonio Guilisasti, al mismo tiempo que describe una serie de características distintivas de la provincia. El segundo cuaderno tiene 80 páginas, destacándose por expresar en términos intelectuales su pensamiento político. El último cuaderno tiene 48 páginas, con un contenido centrado en la defensa de su figura ante los ataques que recibió tras ser director del Liceo de Hombres de San Felipe. Por otro lado, Carmona fue un colaborador en la redacción de artículos y editoriales en *El Aconcagüino*, caracterizándose su contenido por las críticas a las autoridades provinciales y al sistema político. Tuvo 29 números publica-

-
- 12 La Provincia de Aconcagua fue una delimitación política administrativa institucionalizada en 1826, la cual comprendía las villas de La Ligua, Petorca, Quillota, Valparaíso, Los Andes y San Felipe (capital provincial). En 1842 se estableció la Provincia de Valparaíso, disgregándose dicho puerto y Quillota de la Provincia de Aconcagua. Nuestro espacio de estudio poseía una fisonomía económica agro-minera fronteriza. La primera caracterización se debe a la especialización de la producción cerealera desde inicios del siglo XVIII, mientras que la ganadería y minería ejercieron un rol complementario a través de diversas coyunturas de corta duración, que tuvieron más trascendencia en algunas localidades que en otras. Por otro lado, era fronteriza ya que fue un espacio de tránsito mercantil, crediticio y migratorio entre Cuyo y Chile, también de desplazamiento entre Santiago y Coquimbo por medio de la ruta oriental, central y occidental. Betancourt, Francisco y Páez, Gabriel. "Poder local y sociedad en la región de Aconcagua: Grandes propietarios y sectores medios, entre revolución y contrarrevolución (1810-1822)". *Historia*, Vol. II, N°55, 2022, pp. 81-121, pp. 85-87.
- 13 Como señala Michel Bertrand, el análisis de redes sociales permite ir más allá de la familia incluyendo otros grupos sociales, institucionalizados o informales, como son el clientelismo, compadrazgo, la amistad, etc. Para realizar este tipo de análisis plantea que es necesario abordar las relaciones concretas regulares o puntuales, incorporando la naturaleza de los lazos, modos de funcionamiento y la variabilidad de las configuraciones. En definitiva, las redes sociales son una herramienta que permite la reconstrucción de estrategias, rupturas y adaptaciones relaciones a las que se vieron sometidos los actores sociales, el margen de acción disponible o la interpretación que realizaron sobre los procesos y realidades sociopolíticas que experimentaban. Véase en Bertrand, Michel. "Elites y configuraciones sociales en Hispanoamérica colonial". *Revista de Historia*, N°13, 1999, pp. 1-16, pp. 8-12.
- 14 Los lenguajes políticos son dispositivos que producen enunciados. Es decir, un marco objetivo de supuestos que ordenan lo político, preguntas cuyas respuestas son asumidas y sobre las cuales se pueden discutir una variedad de problemas. El cambio en los lenguajes es palpable en las aporías identificadas a través de aquellas preguntas cuya reflexión disloca determinados conceptos, los cuales son empleados para dar solución al diseño, generándose nuevas formas de producción de enunciados en base a un contexto de enunciación caracterizado por el debate político desde el cual se posicionan los actores. Palti, Elías. "The Theoretical Revolution in Intellectual History: From the History of Political Ideas to the History of Political Languages". *History and Theory*, Vol. 53, 2014, pp. 387-405, pp. 395-399.

dos entre agosto de 1849 y octubre de 1850, los cuales circularon en Petorca, La Ligua, Valparaíso, San Felipe, Los Andes y Santiago¹⁵.

ENTRE EL DEBILITAMIENTO Y QUIEBRE DEL CONSENSO POLÍTICO: LA REARTICULACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PROVINCIALES

Tras la guerra civil de 1829-1830, en los márgenes y en algunas zonas del valle central se gestaron pactos entre los notables provinciales con los sectores dirigentes santiaguinos¹⁶. El consenso se pudo desarrollar al existir una cultura política compartida en base al catolicismo, la defensa del orden y la legitimidad transversal que acompañaba al modelo republicano. Esto permitió que la clase dirigente lograra dar espacio a la polémica “como medio articulador del disenso posible”¹⁷. En paralelo la oposición se vio desarticulada por el surgimiento de las guardias cívicas, el descabezamiento de la oficialidad pipiola y el uso frecuente de los estados de excepción, principal instrumento constitucional que disponían los gobiernos autoritarios¹⁸. De tal forma se abrió paso al proyecto centralista y nacionalista, sustentado económicamente en la inserción mercantil en torno a los mercados atlánticos, promoción de la inmigración europea y el control de los flujos comerciales del pacífico sur¹⁹.

Sin embargo, este precario equilibrio construido durante el decenio de Joaquín Prieto se comenzó a desbalancear en las provincias desde mediados de la década de 1840. Esto tuvo diversos motivos, como la imposibilidad de acceso al poder estatal por parte de la oposición mediante la vía electoral; el avance del aparato burocrático a través de la ley de régimen interior de 1844 o la ley de municipalidades de 1854, generándose una amenaza a las prerrogativas tradicionales que ejercían los notables en sus respectivas ciudades; y el descontento que ocasionaba la centralización política, la cual iba en desmedro del

15 Un escrito particular de Carmona fue “Carmen Marín o la Endemoniada de Santiago”, texto que no se consideró en el presente análisis por ser una publicación que escapa de nuestro periodo de estudio (1857), además de tener un contenido médico más no político. Por último, la ortografía de los textos transcritos ha sido actualizada para facilitar su lectura.

16 Casos notables son los de Concepción, Talca y Colchagua, destacándose San Felipe por la férrea oposición a los ejércitos liderados por Joaquín Prieto y el apoyo continuo al bando liberal comandado por Ramón Freire. Páez, Gabriel. “Origen y crisis de la ‘soberanía provincial’: conceptos y lenguajes políticos en la provincia de Aconcagua (1826-1833)”. *Revista de Historia*, Vol. 2, N°29, 2022, pp. 446-470, pp. 464-465.

17 Stúven, Ana María. *La seducción de un orden. Las elites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX*. Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2000, p. 22. Simon Collier identificó en 1835 los primeros desencuentros dentro del sector conservador, enfrentándose los adherentes de Portales contra los moderados, también llamados “filopolitas”. Collier, *Chile. La construcción de una república 1830-1865*, pp. 89-90.

18 Grez, *De la regeneración del pueblo a la huelga general*, pp. 281-292.

19 Pinto, Jorge. “Proyectos de la elite chilena del siglo XIX (I)”. *Alpha*, N°26, 2008, pp. 167-189, pp. 171-174.

progreso económico provincial²⁰.

Por consiguiente, durante el bienio 1845-1846 la oposición liberal creó un directorio que llamó a los delegados provinciales a una asamblea en la capital para definir a un candidato presidencial²¹. En Valparaíso el tipógrafo Santiago Ramos apodado "el Quebradino", conector de las ideas pregonadas por Francisco Bilbao y Simón Rodríguez, promovió consignas igualitarias y democráticas, adquiriendo un rol protagónico en el motín que ocurrió en dicha ciudad²². En Aconcagua, José Ramírez Herrera "entró corriendo a caballo a la plaza y rematándolo sobre la guardia principió a hablar contra el Gobierno, que se les oprimía y se quebrantaban las leyes"²³. Por su parte Manuel Antonio Carmona promovió que un grupo de señoras de elite concurren al centro de votación, sosteniendo un retrato de Ramón Freire, "con el objeto bien manifiesto de animar por este gracioso medio al populacho al alzamiento que se proyectaba"²⁴. Según Julio Pinto estos eventos demuestran la fragilidad de un orden amenazado no sólo por las elites opositoras capitalinas y provinciales, sino también por los sectores populares, incorporados de forma directa en la contienda política electoral²⁵.

La reacción gubernamental se desarrolló rápidamente. Manuel Montt tras asumir como ministro del interior impulsó frecuentes estados de sitio. Además, se legisló la ley de imprenta de 1846, la cual si bien fue poco utilizada era considerada una potencial arma contra la prensa opositora. También jugaron un rol clave clubes políticos ya sea oficialistas (la Sociedad del Orden) como opositores (Sociedad Democrática y Sociedad Caupolicán), lo que refleja la progresiva polarización política que se experimentaba en el país²⁶.

20 La ley de 1844 permitió a los intendentes suspender el funcionamiento del municipio, al mismo tiempo que se incrementó en un 174% del presupuesto asignado al régimen interior, por ende, la burocracia gubernamental dispuso de mayores recursos. Mientras tanto la ley de 1854 conllevó que el municipio fuera presidido por intendentes, gobernadores y subdelegados designados desde Santiago. Al respecto véase: López, Elvira. *El proceso de construcción estatal en Chile. Hacienda pública y burocracia (1817-1860)*. Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2014, p. 146; Fernández, "Las guerras civiles en Chile", pp. 69-70; Illanes, María. *Chile des-centrado. Formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810-1910)*. Santiago, LOM Ediciones, 2003, p. 388; Salazar, Gabriel. *Historia de municipio y la soberanía comunal en Chile, 1820-2016*. Santiago, Editorial Universitaria, 2019, pp. 39-45. Sobre la instrumentalización de los municipios en función de la expansión del Estado nacional y las resistencias que conllevó este proceso: Rengifo, Francisca. "Poder municipal. La territorialización del gobierno estatal en Chile, 1830-1890". *Revista Palimpsesto* Vol. 10, N°17, 2020, pp. 247-266, pp. 250-252.

21 Collier, Chile. *La construcción de una república 1830-1865*, p. 114.

22 Castillo Vasco y Fernández, Camilo (eds.). *Republicanism popular. Escritos de Santiago Ramos el Quebradino*. Santiago, LOM Ediciones, 2017, pp. 33 y ss.

23 *El Orden*. Santiago, N°48, 2 de abril de 1846, "Carta de un sujeto notable de San Felipe".

24 *El Orden*. Santiago, N°52, 16 de abril de 1846, "Correspondencia".

25 Pinto, Julio. *Caudillos y Plebeyos. La construcción social del estado en América del Sur (Argentina, Perú, Chile) 1830-1860*. Santiago, LOM Ediciones, 2019, pp. 142-143.

26 Collier, Chile. *La construcción de una república 1830-1865*, pp. 113-114; Stuvén, *La seducción de un orden*, pp. 139-140. Incluso La Sociedad del Orden instaló sucursales y corresponsales en provincias.

Como sea, lo que pretendemos resaltar es que ocurrió una dinamización de los espacios públicos no sólo en la capital, sino también en las provincias. Es decir, las representaciones generadas a través de medios de comunicación modernos y tradicionales permitieron un incremento del intercambio y debate de ideas a distancia²⁷. Fue así como proliferaron nuevos periódicos en el norte como *El Copiapino*, desde Concepción se hizo lo propio con la circulación de *El Clamor del Sur*, *La Patria*, *El Penquista*, *El Eco Nacional* y *El Relámpago*. En paralelo desde Talca se continuaba publicando *El Alfa*, mientras que en Valparaíso circuló de forma momentánea *El Artesano de Valparaíso* y *El Mensajero*. La provincia de Aconcagua tardó un poco más en reactivarse un espacio público cercenado tras la guerra civil de 1829-1830²⁸. Una vez que se cristalizaron las gestiones que realizaron el municipio, José Carmen Stuardo y Germán Larraín, se logró instalar la Imprenta de Aconcagua el 11 de julio de 1849²⁹. Este acontecimiento resulta clave en la rearticulación del espacio público aconcagüino, ya que la producción de medios impresos no dependió de las imprentas santiaguinas, como ocurrió con los *Manifiestos* escritos por Carmona. De ahí que comenzase a circular *El Aconcagüino* en las provincias de Valparaíso, Aconcagua y Santiago, insertándose -como veremos más adelante- en las polémicas políticas de carácter nacional.

Sobre este contexto se situó Manuel Antonio Carmona Fonseca. Nacido en Santiago el 10 de julio de 1810, fue el séptimo de ocho hijos procreados por José Leandro Carmona Vera y Petronila Fonseca Santa Cruz. Desarrolló sus estudios secundarios en el Instituto Nacional, en donde aprendió gramática castellana y latina, aritmética, dibujo, historia, francés, retórica, taquigrafía, geografía, filosofía, teología y derecho. Simultáneamente fue empleado como taquígrafo para el Congreso Nacional entre los años 1826 y 1829, no obstante, buscó renunciar en 1827 debido a que deseaba estudiar medicina, solicitando que le pagasen los sueldos adeudados. No participó en los acontecimientos bélicos de 1829-1830, priorizando el inicio de sus estudios de medicina en 1833. Sin embargo, su desarrollo educacional se vio truncado debido a que fue designado cirujano de primera clase en 1837 durante la guerra contra la Confederación Perú-boliviana. En 1838 regresó a San Felipe, participando en una

27 Zermeño, Guillermo. *Historias conceptuales*. Ciudad de México, El Colegio de México, 2017, p. 62.

28 En San Felipe hacia 1828 ya circulaba el periódico *El Verdadero Republicano*, de corta existencia al ser perseguido y censurado por el Congreso Nacional debido a las críticas dirigidas al proceso constitucional de 1828. Al respecto véase: *El Verdadero republicano*. San Felipe, N°1, 25 de marzo de 1828; Letelier, Valentín. *Sesiones de Cuerpos Legislativos de la República de Chile 1811 a 1845*. Santiago, Imprenta Cervantes, 1889 (en adelante SCL), Tomo XV, sesión del 2 de junio de 1828, p. 363. Durante el año 1829 se editaron seis números del periódico pipiolo *El Observador Político de Aconcagua*, experimentando su término por los acontecimientos bélicos del mismo año.

29 San Felipe, 11 de julio de 1849. Archivo Histórico Nacional, Santiago (en adelante AHN), Intendencia de Aconcagua (en adelante IA), Vol. 6, s/f.

comisión que buscaba fundar un hospital en la ciudad. A lo largo del mismo año volvió a la guerra para atender al batallón de voluntarios de Aconcagua, renunciando tras un par de meses por enfermedad. En 1839 estuvo a cargo de combatir la viruela que se expandía a lo largo de Aconcagua.

Hacia 1843 fue designado rector interino del Liceo de Hombres por su íntimo amigo e intendente Ramón García, llevando a cabo las cátedras de letras, aritmética, gramática, dibujo, matemáticas, geografía, cosmografía, francés, historia sagrada, higiene, moral, urbanidad, latín y filosofía. Sin embargo, fue despedido por decreto ministerial durante el mismo año, según el intendente García por figurar como “la cabeza del liberalismo de San Felipe”. No obstante, tuvo cierta revancha durante el año 1849, ya que, por un lado, Carmona volvió a ocupar el cargo de rector una vez que el intendente García despidió a Manuel José Torres, según una correspondencia publicada en *La Tribuna*, por no haber votado por el diputado opositor Fernando Urizar Garfías; en paralelo logró ejercer el cargo de alcalde, compartiendo labores con otros connotados liberales como José de la Cruz Zenteno, Ramón del Canto, Pedro José Oyaneider y José Ignacio Ramírez³⁰.

UNA RED SOCIAL DISIDENTE: EL CASO DE MANUEL ANTONIO CARMONA

Las diversas funciones y cargos que Manuel Antonio Carmona ejerció en el ámbito médico y educacional, durante la década de 1840, le permitieron generar lazos y redes con los clanes familiares más connotados de la gobernación. Para ello fue clave su participación en ámbitos de sociabilidad tradicionales e informales, circunscritos al ámbito privado. Uno de ellos era la organización de bailes en casas particulares, como ocurrió hacia 1845 en el hogar de Sotomayor Vicuña una vez fue reelegido intendente José Antonio Guilisasti:

“Después de tan gloriosa acogida se preparó, mediante la suscripción de los vecinos, otro baile en grande, para cortejar alegremente al Sr. Guilisasti y acreditar más y más su popularidad. Asistieron a él casi todas las familias e individuos de la primera clase... habiendo ido al efecto una comisión compuesta de los Sres. siguientes: los regidores D. Miguel Altamirano y D. Salvador Castillo; los jefes militares D. Manuel Sotomayor Vicuña, D. José Domingo Luco y D. José García; y los honrados vecinos D. José Antonio Espinoza, D.

30 Esta breve biografía fue realizada a partir de: Carmona, Manuel. *Manifiesto de Aconcagua. Cuaderno II*. Santiago, Imprenta del Siglo, 1846, pp. 75-76; Carmona, Manuel. *Manifiesto de Aconcagua. Cuaderno III*. Santiago, Imprenta el Progreso, 1849, pp. 11-12 y 15; SCL, Tomo XIV, sesión del 17 de marzo de 1827, p. 260. San Felipe, 30 de diciembre de 1847. AHN, IA, Vol. 9, s/f; Cruz, Bernardo. *Historia de San Felipe*, Tomo II. San Felipe, Imprenta de Aconcagua, 1950, p. 217; Schmutzer, Karin. “La revolución de 1851 en Aconcagua.” Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad Católica de Chile. Santiago, 1984, p. 92; *La Tribuna*. Santiago, N°12, 14 de mayo de 1849, “Correspondencia”.

José María Cobos, D. José Pinochet, D. Pedro Nolasco Calderón, D. Juan Ávila, D. Manuel Antonio Carmona, D. Ramón Martínez, D. José Morales, D. Luis Negre y D. Miguel Guzmán³¹.

Estas actividades no sólo eran claves para cortejar y desarrollar potenciales nupcias dentro del círculo notable, sino también para generar confraternidad entre sus miembros³². Varios de estos participantes fueron hacendados de origen colonial, quienes ahora ocupaban cargos políticos y militares esenciales para ejercer poder y demostrar prestigio social³³.

Otro ámbito de sociabilidad tradicional en donde participó Carmona fueron las tertulias organizadas por Ramón García. Según lo relatado por Miguel Guzmán:

“En este mismo día estuve en la casa de Don Ramón García y solo encontré en ella a las mismas personas que siempre he encontrado en tertulia esto es; a don José Lagos Ramírez, a don Manuel Antonio Carmona, don Cruz Zenteno, don Manuel Molina, don José Cruz Guzmán y algunos otros que no recuerdo y se ocupaban de leer periódicos que en esos días habían llegado de Santiago, pero no de cosa alguna de política, aunque las ocurrencias del día daban lugar a ello”³⁴.

El presente testimonio deja en claro la existencia de un grupo intelectual que frecuentaba reuniones en el ámbito privado, más seguro en comparación a los clubes políticos. Si bien desconocemos cuales eran los textos que se discutían en la tertulia, podemos suponer, a partir de las lecturas de Carmona (analizadas más adelante), que hubo ciertos autores en la palestra (especialmente franceses) por lo relevantes que eran para pensar una transformación de la república autoritaria, como Jean-Jacques Rousseau, Nicolás Eugène Gérúzeux o Michel Chevalier.

En paralelo, sujetos pertenecientes a estos clanes se desarrollaron en un rearticulado espacio público a través de nuevos ámbitos de sociabilidad como

31 Carmona, Manuel. *Manifiesto de Aconcagua. Cuaderno I*. Santiago, Imprenta del Siglo, 1845, p. 23.

32 En 1849 Carmona calificaba a sus amigos íntimos como: “aquellos liberales de esta provincia más decididos y conocidos; tales como los Canto, los Ramírez, los Echeverría, los Barriga, los Santelices, los Avaria, los Luco, los Fuentes, los Rosas, los Oyaneder, los Caldera, los Castro, los Figueroa, los Cataldo, los López, los Pinochet, los Oliva, los Castillo, los Chincón, los Lara, y otros que sería largo enumerar”. Carmona, *Manifiesto de Aconcagua, Cuaderno III*, p. 6. Por otro lado, según Bernardo Cruz el intendente Guisasti “Fue amigo de Manuel Antonio Carmona, José de la Cruz Zenteno, Pedro N. Calderón y los Caldera”. Cruz, *Historia de San Felipe*, Tomo II, pp. 223-224.

33 Los Sotomayor Vicuña fue un clan familiar que poseyó la hacienda “Lo Vicuña” y “Toro” en Putaendo. Los Caldera poseyeron no sólo la hacienda “San Buenaventura” de Panquehue, sino también mayorazgo desde mediados del siglo XVIII. También en Panquehue la hacienda “Lo Calvo” fue propiedad de Nicolás Ipinza. Sobre estas familias y otras más véase: Betancourt y Páez, “Poder local y sociedad en la región de Aconcagua”, pp. 89-94.

34 San Felipe, 2 de octubre de 1850. AHN. Judicial de San Felipe. Vol. 678. Expediente N°10. Citado en Monteverde, Alessandro y Castro, Hugo. *Conspiraciones, motines y sedición en Aconcagua 1850-1851. Fuentes documentales para una Historia Regional*. Valparaíso, Ediciones UPLA, 2016, p. 136.

fue el club “La Sociedad Aconcagüina”, copado por la elite de San Felipe. Al momento de fundarse el 14 de septiembre de 1850 se reunieron en casa particular 53 sujetos, siendo electo como presidente José Antonio Echeverría, vicepresidentes Ramon García y Benigno Caldera, secretarios Manuel Antonio Carmona y José de la Cruz Zenteno. También se conformó una comisión compuesta por Joaquín Oliva, Emilio Caldera, Ramon Lara y Miguel Guzmán para enlazar a este club con la “Sociedad de la Igualdad” de la misma ciudad³⁵.

Por último, otro espacio que reforzó los lazos de esta red disidente fue el control del municipio de San Felipe tras la elección de 1849. En ese año fueron electos como alcaldes José de la Cruz Zenteno y Manuel Antonio Carmona, mientras que los regidores fueron Francisco Osorio, José de la Cruz Guzmán, Miguel Altamirano y José Ignacio Ramírez³⁶. La suma de estos lazos no ocurrió de manera esporádica y puntual, sino que en distintos espacios de sociabilidad y periodos de tiempo, de manera formal, informal, institucional y no institucional, operando a través de diversas estrategias, como veremos a continuación.

Una forma de posicionamiento en el espacio público, además de la fundación de clubes, fue el uso del periódico *El Aconcagüino*³⁷. Este medio de comunicación permitió la defensa de la red social disidente, denunciando al intendente José Manuel Novoa y al juez de letras Francisco Fuenzalida cuando estos sujetos atacaron las atribuciones de los funcionarios municipales tras despojar arbitrariamente la facultad que tenían sus miembros de actuar en los registros públicos. En efecto, Carmona fue encarcelado por suplir al escribano recientemente fallecido; a José Ignacio Ramírez se le arrebató su cargo de alguacil mayor; a José de la Cruz Zenteno se le destituyó por no votar por los jurados que el intendente Novoa propuso; por último, García, Barriga y Otero fueron separados de los cargos que presidían en la gubernatura local³⁸.

Esta red también actuó en defensa del otrora capitán del ejército Ramón Lara, principal organizador de la “Sociedad de la Igualdad” sanfelipeña, tras ser encarcelado por el intendente Novoa. En esta ocasión operó una estrategia institucional, lo que conllevó un hecho inédito: la cámara de diputados acogió la denuncia realizada por el diputado de Aconcagua, Fernando Urizar Garfías, quien

35 Una lista detallada de los sujetos que fundaron la Sociedad Aconcagüina en: *El Aconcagüino*. San Felipe, N°25, 21 septiembre de 1850.

36 *El Aconcagüino*. San Felipe, N°1, 1 de agosto de 1849.

37 Los redactores de este periódico fueron Manuel Antonio Carmona, Ramón Lara y Ramón García. Varas, Antonio. *Correspondencia de don Antonio Varas sobre la candidatura presidencial de don Manuel Montt*. Santiago, Universitaria, 1921, pp. 214-215.

38 *El Aconcagüino*. San Felipe, N°29, 28 de octubre de 1850. Entre los 26 números disponibles en la Biblioteca Nacional, en nueve de ellos se critica el actuar de Novoa y Fuenzalida.

acusó en el parlamento que las acciones de Novoa violaban la constitución³⁹. Si bien esta acción no prosperó en la cámara de senadores, se desprende la existencia de una fisura dentro del organigrama político administrativo conservador.

A las persecuciones sobre connotados letrados disidentes, la violación de las atribuciones municipales y el regreso del Intendente Novoa a la provincia, se suma el descubrimiento de un birlocho cargado con municiones, dirigido desde la casa del diputado Urizar Garfías, ubicada en Santiago, con dirección a San Felipe⁴⁰. El conjunto de estos acontecimientos enardecieron los ánimos a lo largo de la provincia. En efecto, el intendente obligó a Ramón Lara a retirar una bandera puesta en la entrada de la "Sociedad de la Igualdad", la cual tenía el lema "viva la república democrática, guerra a los tiranos". Tras negarse, Lara fue encarcelado. Esto nuevamente activó la red, pues:

"se agitó en ese instante y se puso en movimiento a todos los artesanos y clase obrera del pueblo convocándolos para que se reunieran en la cañadilla de este pueblo dentro del mismo local que ocupaba la Sociedad. Las personas que agitaban este movimiento eran las siguientes: D. Emilio y D. Severino Caldera, D. Joaquín Oliva, D. José de la Cruz Zenteno, D. Manuel Carmona, D. Ramon Marín, Jerónimo Pacheco, José de la Encarnación Lara, Manuel y Tomas Lara, Manuel y José Isidoro Báez, Juan Evangelista Zamora, Laureano Urquiza... Se me presentó el Licenciado Benigno Caldera, reclamándome la libertada de don Ramón Lara a nombre de la Sociedad de la Igualdad. Como se me había dado parte que de la casa del referido Caldera habían salido en dirección a la cañadilla, como cuarenta hombres en disposición de unirse a los que en aquel punto se estaban agrupando, creí con bastante fundamento que este sujeto era también uno de los principales conspiradores, por cuya razón en el acto mismo del reclamo, lo hice conducir a la prisión"⁴¹.

Cuando la presión ejercida mediante el espacio público y los canales institucionales fallaban, esta red utilizó una tercera estrategia, que fue el uso de la fuerza, aprovechando que tenían a su disposición cuerpos milicianos compuestos por inquilinos dependientes de los hacendados disidentes y también influencias en el batallón de cívicos de la provincia. Como consecuencia, el teniente coronel José María Silva Chávez disolvió dicho cuerpo, ya que

"nunca ha pertenecido al supremo gobierno desde su creación, porque siempre ha estado dispuesto a servir a las miras políticas de ciertas familias de este pueblo, he dispuesto su desarme y

39 Sobre los pormenores del caso véase Palacios, Juan. *Antecedentes sobre la acusación entablada contra el intendente de Aconcagua, por el diputado por San Felipe*. Santiago, Imprenta Belín y Ca., 1850.

40 Una descripción sobre este acontecimiento en Vicuña, Benjamín. *Historia de la jornada del 20 de abril de 1851*. Santiago, Imprenta del Centro Editorial, 1878, pp. 193-194.

41 San Felipe, 8 de noviembre de 1850. AHN. Ministerio del Interior (en adelante MI). Vol. 284, s/f.

repartir el armamento que es de la mejor calidad entre los batallones cívicos de los Andes y Putaendo que siempre han dado pruebas de orden”⁴².

Finalmente, el día 5 de noviembre de 1850 estalló el motín. Los miembros de la Sociedad de la Igualdad atacaron el cuartel de cívicos liberando varios presos políticos. En paralelo el intendente interino, Blas Mardones, comunicaba al ministro Antonio Varas “recibí varias comisiones de los amotinados, todas las cuales solicitaban la excarcelación de D. Benigno Caldera y D. Ramón Lara. Las personas que recuerdo componían estas comisiones eran D. Manuel Carmona, D. Joaquín Oliva, D. Emilio y Severo Caldera y D. Guillermo Parker”⁴³. Una vez que se precipitaron los acontecimientos, esta red se reconfiguró adaptándose a las circunstancias propias de un motín. De partida, Mardones terminó apuñalado y encarcelado. Lara fue proclamado comandante en armas por los milicianos, cívicos y la guardia del intendente. Ramón García dirigió multitudes desde la casa de los Caldera y de Francisco Osorio. Ignacio Ramírez viajó a Los Andes en busca de apoyo, mientras que José de la Cruz Zenteno hizo lo propio en Aconcagua arriba (San Esteban). Además, se conformó una junta directiva liderada por Benigno Caldera, Ramón García y Manuel Antonio Carmona. Por último, los amotinados intentaron negociar, proponiendo la entrega del mando a Novoa a cambio de un armisticio y el cese de juicios. Sin embargo, Antonio Varas se negó, aplastando la rebelión mediante las armas⁴⁴.

Tras los acontecimientos políticos de 1850, la red política disidente de Aconcagua se vio fuertemente mermada, pero no paralizada. La elección presidencial de 1851 se consideró fraudulenta, generándose denuncias ante escribano público en San Felipe y Putaendo. Esto por diversos motivos: la mesa electoral no había sido elegida por el municipio, circulación ilegal de paquetes de calificaciones, deposición de autoridades legalmente constituidas, prohibición de votar a ciertos ciudadanos calificados y la clásica movilización de milicias⁴⁵. Legitimándose así la oposición, se impulsó la reorganización, con un margen de acción y funcionamiento más precario a diferencia del año anterior:

“A mediados de octubre de 1851 un grupo de hacendados sanfelipeños reunidos en la hacienda de Pedro Antonio Ramírez, urdían

42 Monteverde y Castro, *Conspiraciones, motines y sedición en Aconcagua 1850-1851*, p. 36.

43 San Felipe, 8 de noviembre de 1850. AHN. MI. Vol. 284, s/f.

44 Una vez derrotado el motín se instaló un estado de sitio de 70 días, fue clausurada la Sociedad de la Igualdad, se encarceló a Ramón García, Benigno, Severo y Emilio Caldera, Demetrio Figueroa, Germán Zorraquín, entre otros. También se persiguió a los prófugos Ramón Lara y Máximo Caldera, mientras que fueron puestos en libertad varios de los rebeldes, la lista en: *El Progreso*. Santiago, N°2.574, 7 de junio de 1851. Entre los prófugos se encontraban Manuel Antonio Carmona, José de la Cruz Zenteno, Ramón Lara, Ramón del Canto, Ramón Marín, Joaquín Oliva, Julián Zenteno, entre otros. San Felipe, 8 de noviembre de 1850. AHN. MI. Vol. 284, s/f.

45 Schmutzer, *La revolución de 1851 en Aconcagua*, pp. 54-56.

una conspiración notable. Éstos debían tomar San Felipe, según las órdenes impartidas por el célebre Domingo Santa María y Miguel Guzmán desde Santiago. El objeto de la conspiración era preparar la entrada de José Miguel Carrera a la provincia. Sin embargo, según el testimonio del mismo Ramírez, los amotinados sólo lograron tomar el cuartel donde estaba reunida la caballería, ya que cuando se encontraban en pleno combate en la plaza de armas de la ciudad, se tuvo noticias de la derrota de José Miguel Carrera en Petorca, lo que causó el desbande de los revolucionarios⁴⁶.

En definitiva, la red política disidente actuó de manera muy distinta entre los años 1850 y 1851. Durante el primer motín utilizaron diversas estrategias (comunicacional, institucional y militar) que no fueron suficientes para lograr sus objetivos (libertad de asociación y expresión, autonomía municipal, cese de la persecución política y especialmente la reforma constitucional, como veremos en el siguiente apartado). Siendo perseguidos varios de los protagonistas de este acontecimiento (entre ellos Carmona), el motín de 1851 se vio descabezado, con sus fuerzas y capacidad de reclutamiento mermadas por el estado de sitio y la cercanía de los ejércitos oficialistas.

EL PROBLEMA CONSTITUCIONAL: LENGUAJES POLÍTICOS DISIDENTES ACONCAGÜINOS

Una de las polémicas desarrolladas durante los tres decenios autoritarios fue la cuestión constitucional. En el transcurso de la guerra entre Chile y la Confederación Perú-boliviana nos encontramos con que en el espacio público santiaguino se debatió en torno a los mecanismos y alcances constitucionales ante circunstancias de excepcionalidad. En efecto, Juan Arellano planteó que los letrados transversalmente se preocuparon por el peligro que significaban las facultades extraordinarias con respecto a la libertad ciudadana y la creación de leyes sin aprobación del Congreso. De ahí que el lenguaje político adquiriese una fisonomía ecléctica mediante el uso de argumentos republicanos, para defender la dictadura como una institución necesaria cuando el Estado se veía amenazado, al mismo tiempo que se emplearon argumentos liberales, abogándose por la división de los poderes y la vigencia de la ley para resguardar los derechos individuales⁴⁷.

46 AHN. Fondo Benjamín Vicuña Mackenna. Vol. 151, fj.61-64. Citado en Monteverde y Castro, *Conspiraciones, motines y sedición en Aconcagua 1850-1851*, pp. 86-87.

47 Arellano, Juan. "Dictadura y facultades extraordinarias: un debate entre el republicanism clásico y el liberalismo en el contexto de la guerra entre Chile y la confederación Perú-Boliviana (1836-1839)" *Estudios Ibero-Americanos*, Vol. 42, N°1, 2016, pp. 255-282, pp. 271-279.

Desde que Bulnes asumió el cargo de presidente en 1841 el debate constitucional atravesó otro momento conceptual⁴⁸. El contexto cambió radicalmente, ya que se transitó desde un periodo marcado por el asesinato del ministro Diego Portales y una guerra internacional a una etapa caracterizada por la concordia. Dentro de este marco tanto conservadores como liberales compartían una matriz republicana, vale decir, velaban por la idea de orden, elecciones periódicas, separación de poderes, igualdad ante la ley y una serie de libertades garantizadas por la constitución. Las divergencias se concentraron, por un lado, en cómo garantizar el orden, por otro, en precisar los ritmos y medios para llevar a cabo el progreso. Al respecto los conservadores apelaron a las leyes de emergencia o poderes extraordinarios, identificando el progreso con la mantención de las costumbres y el resguardo del catolicismo. Por su parte los sectores liberales demandaban una reforma a la constitución como medio para garantizar estabilidad y la mejora de la nación⁴⁹. El disenso se exacerbó en los años electorales como fue 1846, contexto que le confiere sentido y significado al discurso desarrollado por Carmona sobre el problema constitucional.

De partida Carmona tuvo dos objetivos que buscó concretizar de forma simultánea. Por un lado, insertarse en el debate nacional: "Oh! ¡Cuan dichoso sería yo si lograra influir de algún modo en el buen éxito de la causa común!"⁵⁰. Por otro lado, ser un divulgador doctrinal en la provincia de Aconcagua: "Yo no haré más que ir compilando y aplicando los axiomas recibidos generalmente, y explicando con estilo llano los grandes pensamientos que legaron los grandes hombres, fundadores de las ciencias"⁵¹. Este conjunto de axiomas le permitieron llevar a cabo un diagnóstico sobre la situación política e institucional de Chile. En ese sentido planteó que este país tiene una forma de gobierno republicana popular representativa. Entre los representantes se encontraba el gobierno, es decir, el poder ejecutivo: "Un poder delegado, interpuesto para su mutua correspondencia, entre el *soberano*, que es el pueblo, siempre que ejerce en cuerpo y libremente sus derechos absolutos, y el *estado*, que lo es el mismo pueblo, subordinado a los actos de su propia libertad omnipotente"⁵². En este punto es notable una aporía constitutiva del campo de lo político. Nos referimos a que los

48 Sobre la categoría momentos conceptuales véase: Capellán, Gonzalo. "Los 'momentos conceptuales'. Una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica" Fernández, Javier y Capellán, Gonzalo (eds.). *Lenguaje, tiempo y modernidad. Ensayos de historia conceptual*. Santiago, Globo Editores, 2011, pp. 195-234.

49 Gazmuri, Susana. "Debates republicanos, liberales y conservadores durante el siglo XIX." Jaksic, Iván y Gazmuri, Susana (eds.). *Historia política de Chile, 1810-2010*. Tomo IV. *Intelectuales y pensamiento político*. Santiago, Fondo de Cultura Económica/Universidad Adolfo Ibáñez, 2018, pp. 43-70, p. 61.

50 Carmona, *Manifiesto de Aconcagua. Cuaderno II*, p. 40.

51 *Ibidem*, p. 11.

52 *Ibidem*, p. 48. Cursivas en el original. Esta definición se encuentra también en *El Aconcagüino*. San Felipe, N°2, 18 agosto 1849.

ciudadanos son al mismo tiempo soberanos y súbditos, ya que delegan el poder político, lo que conlleva la sumisión a la autoridad elegida⁵³.

Carmona formó parte del consenso transversal que representaba el modelo republicano, considerado la única forma de gobierno que propiciaba el desarrollo de la libertad. En ese sentido, este concepto: “en un sentido lato y natural, según Locke y Desttut de Traci, es el poder de ejecutar un ser físico o moral su voluntad, y obrar con arreglo a sus deseos”⁵⁴. La problematización del concepto libertad implicó considerar sus diversas acepciones y usos. En ese sentido, la lectura de Locke y Desttut de Traci le permitió establecer una coordenada básica, comprendiendo la libertad como una atribución de los individuos para construir su propio destino. Sin embargo, esta definición de la libertad marcada por el individualismo fue soslayada por medio de la lectura republicana de Rousseau, imponiéndose un límite, la voluntad general, el pacto social construido a partir de la concordia o armonía de la ciudadanía, lo cual que permite conformar una sociedad política a través del resguardo de los derechos adscritos a una constitución:

“las instituciones liberales, hijas predilectas de la legalidad, adaptables indistintamente a cualquiera país y proclamadas por la solemne opinión de los pueblos civilizados. Opinión de carácter soberano e infalible por antonomasia; y que, como asienta un filósofo, es la ley suprema que decide de las demás leyes, y la cual está gravada indeleblemente en el corazón de todos los seres racionales”⁵⁵.

En suma, la libertad individual solo es realizable bajo el marco de ley que proporciona un Estado republicano constitucional, generándose las condiciones para que los individuos prosperasen no con fines meramente individuales, sino también sociales. Para respaldar esta premisa Carmona recurrió a Chevalier como figura de autoridad al plantear que: “La misma libertad, definida con respecto a las convenciones del pacto social o vida civil, consiste, conformándose con la opinión de Chevalier, en asegurar a cada cual los medios de desarrollar sus facultades, y de ejercerlas luego del modo más ventajoso para sí y para sus semejantes”⁵⁶. En suma, para Carmona no hay república sin libertad, ni libertad sin república.

En base a este armazón teórico Carmona consideró que el problema experimentado en el país no radicaba en la forma de gobierno republicano, sino en la sustancia institucional, es decir, la centralización del poder que legitimaba la cons-

53 Palti, Elías. *Una Arqueología de lo político. Regímenes de poder desde el siglo XVII*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2017, pp. 64-65.

54 Carmona, *Manifiesto de Aconcagua. Cuaderno II*, pp. 43-44.

55 *Ibidem*, p. 19.

56 *Ibidem*, pp. 43-44.

titución. Para criticar la carta magna de 1833 recurrió nuevamente a Rousseau, argumentando que las constituciones no proyectan un horizonte de expectativa estable sino incorporan los intereses de la comunidad política: “lo que hace la institución o constitución, de un estado verdaderamente sólida y durable, no es sin duda el que ella sea perfecta en sí misma, sino que propenda al concierto de todas las conveniencias”⁵⁷. Es más, toda constitución posee una naturaleza histórica, vale decir, se encuentran sujetas a la transformación: “respeto mucho las instituciones y las autoridades; pero respeto más los principios y los derechos de la nación que las ha creado; y desde que aquellas no corresponden a estos, debe ser permitido a un ciudadano indicar las reformas convenientes”⁵⁸. De ahí que Carmona propusiese una serie de medidas para enfrentar a los gobiernos despóticos, de tal forma que no este “concentrado todo el poder público en una *persona física*, a excepción de los casos de inminente peligro común”⁵⁹.

El lenguaje político de Carmona, al igual que en el periodo de 1837-1839, expresó argumentos propios de la doctrina republicana y liberal. Sin embargo, habrían ocurrido cambios importantes con respecto a aquella época. Las propuestas elaboradas por este intelectual de provincia van más allá del problema que generaban los estados de excepción, abarcando otras dimensiones del campo político. En ese sentido, para la consecución de un gobierno republicano legítimo y estable resultaba clave una reforma constitucional, pues la carta de 1833 concedía un poder exorbitante al presidente⁶⁰; la ley de régimen interior desfavorecía notablemente a las regiones, ya que promovía que los funcionarios públicos y los ciudadanos formasen parte de una cadena eslabonada, atada a la voluntad ejecutiva mediante el uso de la fuerza; la restitución de la dieta parlamentaria, demanda, especulamos, enlazada a su experiencia vital cuando trabajaba en su adolescencia en el Congreso, momento en que solicitó renunciar por los sueldos impagos; garantizar la igualdad de la ley aboliéndose fueros y privilegios que afectan negativamente a las milicias⁶¹; por último, la constitución también era ilegítima por un origen marcado por la violencia “¿Se deberán reformar cuanto antes, o se deberán reverenciar para siempre,

57 *Ibidem*, p. 32.

58 *Ibidem*, p. 47.

59 Carmona propuso restringir los atributos del poder ejecutivo hasta donde sea compatible con el rigor, poder y recursos que necesita para desempeñar sus funciones; la protección de la independencia del cuerpo legislativo; que el poder ejecutivo no tenga la facultad de dictar y sancionar por sí solo las leyes ni de imponer un veto ilimitado a la legislación desarrollada en Congreso. Estas y otras propuestas más en *ibidem*, pp. 50-51.

60 Entre los artículos que Carmona propone reformar destacamos el siete, el cual hace del presidente “un *Monarca* absoluto en la realidad, con las apariencias de *Magistrado* ejecutor de las leyes. Meditadas bien todas sus atribuciones, para los casos ordinarios y extraordinarios, se advierte con asombro, que la sociedad chilena es una máquina inerte, cuya existencia, o principio vital pende de una *persona física*, que con el título de Presidente, gobierna a su arbitrio cuantos resortes entran en su estructura. Es el Presidente como la *idea immanens* del panteísta Espinosa: esto es, el uno y el todo”. *Ibidem*, p. 53. Las cursivas en el original.

61 *Ibidem*, p. 53.

leyes y decretos que fueron planteados, en medio del terror, y en fuerza de un atentado contra las instituciones liberales?"⁶².

Reformar la constitución implicaba además criticar a sus defensores, identificados por Carmona a través de distintos rótulos: "conservación", "conservar" o "partidos de la conservación":

"obsérvese solamente lo mismo que inculcan y preconizan los que han levantado la voz contra los liberales. Su doctrina única esta identificada con esta palabra, *conservación*. Palabra vaga, fascinadora y que en el sentido para que la toman tiene contra sí mil objeciones, dictadas por la sana política, y mil reproches, dirigidos por las necesidades urgentes de nuestro país, y por los preceptos de la justicia. Lo mismo digo respecto a la voz abstracta *Orden*, que la asociación con aquella como sinónima, y sin que les pertenezca a los que la invocan... *Conservar*, en su significación genuina y gramatical, denota la permeancia de las cosas en cualquier línea: luego los que la aplican a nuestro orden político, como expresión de sus deseos, quieren su permanencia... Por otra parte: ese orden de cosas no satisface las necesidades de Chile, es y será motivo de agitaciones peligrosas en nuestros pueblos... Dedúzcase, siguiendo la misma serie, si los partidarios de la *conservación* podrán ser en realidad los partidarios del *orden*, de la tranquilidad y de la causa pública"⁶³.

Analizando este extracto se puede observar no sólo una dicotomía identitaria a partir del clivaje que generaba la constitución (quienes la querían conservar versus aquellos que pretendían reformarla), sino también una disputa conceptual. En efecto, Carmona reprocha que el concepto "orden" no es patrimonio exclusivo de quienes defienden la preservación de la constitución. La forma autoritaria de entender tal término sólo encamina al país a las "agitaciones peligrosas", por ende, difícilmente pueden sostener la tranquilidad pública que irónicamente justificaba la represión:

"Mas, esos pseudos-amantes del orden, no pudiendo racionalmente contrarrestar el enorme peso de nuestras doctrinas, y no pudiendo tampoco arrostrar la opinión pública, empleando solo el arbitrio brutal de la fuerza; han echado mano de pretextos especiosos y voces mágicas, para alucinar, pervirtiendo las ideas y el buen sentido común... *lamentan los atrasos de la industria, del comercio y de las artes, especialmente en las provincias; y se desentienden de que las causas principales de esos atrasos son el sistema absorbente, que todo lo concentra en la Capital de Santiago, y la necesidad de conservarse en su posición, que*

62 *Ibidem*, p. 21.

63 *Ibidem*, p. 63. Las cursivas en el original.

embaraza las funciones ministeriales, y contraría el principio alternativo del mando”⁶⁴.

Carmona además de ser un letrado periférico a la república de las letras capitulina, también estuvo situado en provincia. Esto es fundamental al momento de comprender cómo construye su discurso político, pues escribe desde espacios que no experimentaban el progreso material circunscrito al eje Santiago-Valparaíso, aun cuando la provincia de Aconcagua estuviese sumamente cerca de la capital en comparación a otras regiones. De ahí que su crítica no se limitase a una dimensión política, incorporando argumentos de índole económico, vale decir, la concentración de la riqueza en la capital, lo que al mismo tiempo “embaraza las funciones ministeriales” y la alternancia en el poder⁶⁵.

En suma, la reforma constitucional fue vista como el único camino posible para lograr la consolidación de la libertad, orden, felicidad y descentralización. Imbuido la idea de progreso, Carmona comparte con François-Auguste Mignet que “cuando se hace necesaria una reforma i ha llegado el momento de realizarse, nada la detiene i todo le secunda”⁶⁶. Por lo tanto, para la consecución de un progreso inevitable se debía establecer una nueva concordia como en 1841, demandándose a Manuel Bulnes tres condiciones para recibir un apoyo transversal. Primero, proclamar un proyecto político en donde clarifique cómo marchará la administración del Estado. Segundo, garantizar la libertad en las elecciones. Por último, conforme al art. 58 de la constitución:

“consultar el voto nacional, impartiendo una circular a las municipalidades y colegios electorales, con el objeto de que en las actas de las elecciones de senadores y diputados se exprese por dichos cuerpos, si creen conveniente al país que la nueva legislatura se instale con el carácter de *gran-convención*, mientras resuelve, si es urgente o no el proceder a la reforma total o parcial de las leyes fundamentales”⁶⁷.

De no concretizarse estos anhelos, Carmona proyectó un horizonte de expectativa negativo, marcado por la revolución: “el instinto natural de los pueblos los induce a la resistencia y si no pueden triunfar sin violencia, resultan estas

64 *Ibidem*, p. 63-64. Las cursivas son nuestras.

65 Existe una serie de críticas similares enarboladas por los periódicos provinciales. Solo a modo de ejemplo destacamos los siguientes: *El Copiapino*. Copiapó, N°268, 15 de febrero de 1848; *El Talquino*. Talca, N°2, 9 de junio de 1850; *El Pueblo*. Copiapó, N°21, 17 de enero de 1851; *La Unión*. Concepción, N°18, 13 de junio de 1851.

66 Carmona, *Manifiesto de Aconcagua. Cuaderno II*, pp. 36-37. Esta misma frase se encuentra en todas las bajadas de título en *El Aconcagüino*.

67 Carmona, *Manifiesto de Aconcagua. Cuaderno II*, p. 71. El subrayado en el original. Estos planteamientos de Carmona fueron juzgados por el editor de *El Guardia Nacional*, arguyéndose que: “El pensamiento del autor es eminentemente patriótico; pero impracticable. Hai pasiones e intereses diametralmente opuestos a la realización de esa bella idea” esto debido a que Bulnes no tiene voluntad propia y actúa enmarcado en su partido” *El Guardia Nacional*, N°1, 6 de febrero de 1846.

luchas terribles que llaman revoluciones”⁶⁸. Para evitar dicho acontecimiento recurrió al letrado francés Nicolás Eugène Gérúzez, proponiendo como último recurso una resistencia pasiva, caracterizada por “la denegación de obrar, fundada sobre el derecho; son las reglas de conducta que se pueden proponer: estas concilian la dignidad del hombre con el orden que es necesario para los progresos i bienestar de la sociedad”⁶⁹.

El debate constitucional se profundizó en el espacio público una vez comenzó a circular el periódico *El Aconcagüino*. A partir del análisis sobre este medio de comunicación se observa una semejanza en las proposiciones que Carmona ya había desarrollado en 1846, al mismo tiempo que son notorias algunas diferencias, en específico sobre el uso retórico del concepto constitución en relación con acontecimientos ocurridos en San Felipe durante los años 1849-1850. En otras palabras, dependiendo del contexto de enunciación este concepto fue empleado para legitimar las críticas a sus adversarios políticos, o como justificación de un necesario cambio institucional.

El uso del concepto constitución como medio para legitimar las críticas de la red disidente ocurrió en diversas ocasiones, por ejemplo al cuestionarse las acciones realizadas por el juez de letras Fuenzalida en contra de Carmona tras ser electo alcalde de la municipalidad; la imposibilidad que tienen las municipalidades de destituir a un procurador debido a la intervención ministerial; o cuando se planteó que la constitución garantizaba la soberanía del pueblo, radicando el problema no en dicho enunciado, sino en que el “pueblo posea y use libremente conforme al pacto social, sus derechos políticos y civiles”⁷⁰.

En otros momentos se criticó directamente la constitución y el afán del bando ministerial de conservarla, de forma similar a lo esbozado por Carmona años atrás: “quieren conservar el ominoso régimen, que anhelan a elevar un Presidente de su amaño... Están en el poder, y la Constitución tiránica con que un partido reaccionario halló su triunfo”⁷¹. Otro argumento enunciado en el *Manifiesto de Aconcagua* y replicado en *El Aconcagüino* fue la ilegitimidad de origen: “El poder parlamentario, el judicial, el municipal, el electoral y, en una palabra, todo lo que se entiende por sistema representativo republicano, ha venido a quedar reducido en esa constitución, dictada y promulgada bajo los auspicios del terror”⁷². De no ocurrir una reforma constitucional, sólo quedaría un camino disponible tal cual lo vaticinó Carmona cuatro años antes: “la pre-

68 Carmona, *Manifiesto de Aconcagua. Cuaderno II*, p. 24.

69 *Ibidem*, pp. 24-25.

70 *El Aconcagüino*. San Felipe, N°2, 18 de agosto 1849 y N°4, 25 de agosto 1849.

71 *El Aconcagüino*. San Felipe, N°5, 29 de agosto 1849.

72 *El Aconcagüino*. San Felipe, N°16, 24 de mayo 1850.

sente administración nacional provoca al desatender la resistencia nacional y a la revolución, por tanto se niega desesperadamente a satisfacer las exigencias de la paz, como son la reforma de la constitución, reforma de las guardias cívicas, reforma de mal régimen administrativo, abolición del estanco, de los abusos y otros impuestos ruines”⁷³.

Por otro lado, a través de este periódico también defendió la capacidad intelectual de las provincias tras responder a las críticas elaboradas por el periódico *La Tribuna*, el cual le recomendó al *Aconcagüino* que informase sobre

“la clase de asuntos que solo se deben ocupar los periódicos de provincia. ¡Hasta en la prensa procuran inculcar los sectarios del gobierno absoluto, ese espíritu de centralismo que aniquila los pueblos, y que va transformando a nuestra república en un monstruo con gran cabeza y con el resto del cuerpo paralítico y miserable!”⁷⁴.

En fin, uno de los tantos debates desarrollados no sólo en la capital, sino también en las provincias, fue el constitucional. Los deseos de cambio en base a una liberalización del sistema político, equilibrio de poderes y freno a la centralización política, económica y comunicacional no se pudieron cristalizar mediante la vía electoral, tampoco en base a una argumentación retórica e intelectual. Por lo tanto, no quedó más remedio que llevar a cabo la revolución, acto que concluyó en el cercenamiento momentáneo de la producción del pensamiento disidente del régimen autoritario, reorganizado frente a la guerra civil de 1859.

CONCLUSIONES

Como se pudo observar a lo largo del presente artículo, el espacio público de la provincia de Aconcagua no tuvo un desarrollo teleológico ni idéntico a otras zonas del país, ya que los usos de la prensa, ámbitos de sociabilidad y opinión pública, durante la década de 1820, perdieron la poca autonomía adquirida tras la guerra civil de 1830. Una vez que el consenso político establecido e institucionalizado mediante la carta magna de 1833 se comenzó a deteriorar, durante el bienio 1845-1846, los espacios públicos regionales tendieron a rearticularse. Esto fue a través del intercambio y debate de ideas a distancia mediante el despliegue de los intelectuales de provincia, la producción y circulación de diversos medios de comunicación, en conjunto a la formación de novedosos clubes políticos. Así se logró proyectar los intereses disidentes circunscritos con anterioridad al espacio privado, contestatarios de un sistema político que

73 *El Aconcagüino*. San Felipe, N°24, 13 de septiembre de 1850.

74 *El Aconcagüino*. San Felipe, N°2, 18 agosto 1849.

requería cambios. Sin duda este factor resulta importante para comprender el desarrollo de los motines de 1850 y 1851.

Sobre este contexto se situó Manuel Antonio Carmona. El análisis de este sujeto histórico tiene una doble relevancia. Primero, nos permite comprender cómo pensó lo político un intelectual de provincia decimonónico. En ese sentido, a diferencia de otros letrados, Carmona no sólo buscó insertarse en el debate público nacional, por medio de un lenguaje político compuesto por argumentos liberales y republicanos, sino también cumplir la función de divulgador doctrinal en la provincia de Aconcagua. Para legitimarse ante la ciudad letrada capitalina tuvo que demostrar un conocimiento teórico basado en la lectura de diversos intelectuales (especialmente franceses), lo que al mismo tiempo le permitió fundamentar sus planteamientos. Siguiendo la misma línea, el primer paso que dio fue esbozar un diagnóstico, el cual comprendía la república popular representativa como la única forma de gobierno capaz de llevar a cabo la libertad. Este concepto no lo limitó, como vimos, a la capacidad de los individuos para construir su propio destino. Más bien, utilizando las lecturas de Rousseau y Chevalier, enmarcó esta acepción de la libertad bajo preceptos republicanos ligados a un pacto social, el cual generaba las condiciones básicas para que la prosperidad no fuera solo personal, sino también social. Por lo tanto, el problema no era el gobierno republicano, sino su sustancia institucional, la constitución.

Una vez desarrollado el diagnóstico se proyectó la transformación. Retomando a Rousseau, Carmona argumentó que las constituciones no proyectan un horizonte de expectativa estable sino incorporan los diversos intereses que dan vida y forma a la comunidad política. Además, al ser históricas se encuentran sujetas al escrutinio y transformación. Estas premisas reflejan el establecimiento de un nuevo momento conceptual de la voz constitución, ya que las propuestas elaboradas por este intelectual de provincia van más allá del problema que generaban los estados de excepción, más bien apuntó directamente a su reforma. Esta reforma la consideró legítima por tres motivos: el origen de la carta magna de 1833, redactada tras una guerra civil; su perduración no garantizaba el orden, entendido como la paz en libertad a diferencia de la acepción conservadora represora; el progreso económico de las provincias no era posible bajo un modelo centralizador en términos políticos, administrativos y económicos. En consecuencia, la reelección de Bulnes en 1846 estuvo condicionada por la promoción de una “gran convención” que propiciase un cambio en la constitución. En caso de que tal objetivo no se llevase a cabo, remitiéndose a los planteamientos de Nicolás Eugène Gérúzez, solo restaba el camino de la resistencia pasiva para evitar así un estallido revolucionario.

Gran parte de estos planteamientos fueron replicados mediante *El Aconcagüino*. Sin embargo, es posible identificar algunas diferencias. De partida, la naturaleza de este medio de comunicación (a diferencia de los *Manifiestos*), permitió que el posicionamiento en el debate público nacional fuese constante y fluido. Se podía generar propuestas intelectuales y, en caso de ser atacadas por otros publicistas, fácilmente podían ser defendidas en los diversos números redactados. En ese sentido, nos parece notable cómo desde *El Aconcagüino*, en respuesta a *La Tribuna*, se defendió la capacidad intelectual de los periódicos provinciales, no limitados a difundir los acontecimientos locales, sino también a tener voz con respecto a los problemas políticos nacionales. Por otro lado, el concepto constitución fue utilizado de forma retórica y pragmática, ya sea como una forma para legitimar las críticas a actos ilegales de las autoridades o como una carta magna que requería reformas inmediatas por el despotismo del presidente, ilegitimidad de origen y para evitar una revolución.

En segundo lugar, una aproximación histórica a la vida de Carmona resulta importante ya que nos permite comprender cómo se articularon y operaron las redes sociales disidentes a los regímenes políticos autoritarios, situadas en las provincias de Chile, ante los momentos de paz y de conflictividad bélica. Con respecto a la articulación, nos encontramos con la conjugación de ámbitos de sociabilidad tradicionales informales (organización de bailes), privados (tertulias), públicos (La Sociedad Aconcagüina y la Sociedad de la Igualdad) e institucionales (control del municipio). En relación con las estrategias desplegadas para satisfacer los objetivos de esta red, identificamos el empleo de medios de comunicación impresos ejemplificados en *El Aconcagüino*, el uso de canales institucionales como el Parlamento y como último recurso el empleo de la fuerza (motines de 1850 y 1851).

En fin, Carmona como intelectual de provincia analizó y profundizó el proceso de radicalización política a través de una mirada propiamente regional. Es decir, la reforma constitucional no solo generaría transformaciones políticas, sino también económicas. Desde su punto de vista, el atraso material de las provincias se debía a que el progreso se encontraba circunscrito al eje Santiago-Valparaíso, generándose un "sistema absorbente" en donde el espíritu de conservación "embaraza las funciones ministeriales" y la alternancia en el poder. Sin duda estos factores son alicientes de los motines y guerras civiles de mediados del siglo XIX, los cuales analizados desde una historia intelectual permiten comprender un malestar sobre el centralismo que, a partir de un sustrato discursivo diferente, persiste hoy en día.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

Fuentes de Archivo

Archivo Histórico Nacional, Santiago. Intendencia de Aconcagua, Vol. 6 y 9; Ministerio del Interior, Vol. 284.

Publicaciones periódicas

El Aconcagüino. San Felipe (1849-1850).

El Copiapino. Copiapó (1848).

El Guardia Nacional, Santiago (1846).

El Observador Político de Aconcagua. San Felipe (1829).

El Orden. Santiago (1846).

El Progreso. Santiago (1851).

El Pueblo. Copiapó (1851).

El Talquino. Talca (1850).

El Verdadero Republicano. San Felipe (1828).

La Tribuna. Santiago (1849).

La Unión. Concepción (1851).

Fuentes publicadas

Palacios, Juan. *Antecedentes sobre la acusación entablada contra el intendente de Aconcagua, por el diputado por San Felipe*. Santiago, Imprenta Belín y Ca., 1850.

Carmona, Manuel. *Manifiesto de Aconcagua. Cuaderno I*. Santiago, Imprenta el Siglo, 1845.

Carmona, Manuel. *Manifiesto de Aconcagua. Cuaderno II*. Santiago, Imprenta el Siglo, 1846.

Carmona, Manuel. *Manifiesto de Aconcagua. Cuaderno III*. Santiago, Imprenta el Progreso, 1849.

Letelier, Valentín. *Sesiones de Cuerpos Legislativos de la República de Chile*. Santiago, Imprenta Cervantes, 1889. Tomos XIV y XV.

Varas, Antonio. *Correspondencia de don Antonio Varas sobre la candidatura presidencial de don Manuel Montt*. Santiago, Universitaria, 1921.

Bibliografía

Arellano, Juan. "Dictadura y facultades extraordinarias: un debate entre el republicanismo clásico y el liberalismo en el contexto de la guerra entre Chile y la confederación Perú-Boliviana (1836-1839)". *Estudios Ibero-Americanos*, Vol. 42, N°1, 2016, pp. 255-282.

Bertrand, Michel. "Elites y configuraciones sociales en Hispanoamérica colonial". *Revista de Historia*, N°13, 1999, pp. 1-16.

Betancourt, Francisco y Páez, Gabriel. "Poder local y sociedad en la región de Aconcagua: Grandes propietarios y sectores medios, entre revolución y contrarrevolución (1810-1822)". *Historia*, Vol. II, N°55, 2022, pp. 81-121.

Capellán, Gonzalo. "Los 'momentos conceptuales'. Una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica". Fernández, Javier y Capellán, Gonzalo (eds.). *Lenguaje, tiempo y modernidad. Ensayos de historia conceptual*. Santiago, Globo Editores, 2011, pp. 195-234.

Castillo, Vasco y Fernández, Camilo (eds). *Republicanismo popular. Escritos de Santiago Ramos el Quebradino*. Santiago, LOM Ediciones, 2017.

Cid, Gabriel. "Proclamar la "Religión del ciudadano": sectores populares, igualdad y democracia en el pensamiento político de Emilio Corvalán (1870-1880)". *Historia* 396, Vol. 11, N°1, 2021, pp. 139-162.

Collier, Simon. *Chile. La construcción de una república 1830-1865. Política e ideas*. Santiago, Pontificia Universidad Católica, 2008.

Cruz, Bernardo. *Historia de San Felipe, Tomo II*. San Felipe, Imprenta de Aconcagua, 1950.

Dosse, François. *La marcha de las ideas. Historia de los intelectuales, historia intelectual*. Valencia, Universidad de Valencia [2003] 2006.

Fernández, Joaquín. "Las guerras civiles en Chile". Jaksic, Iván y Ossa, Juan (eds.). *Historia política de Chile, 1810-2010*. Tomo I. *Prácticas políticas*. Santiago, Fondo de Cultura Económica, Universidad Adolfo Ibáñez, 2017, pp. 52-82.

Fiorucci, Flavia. "Presentación" al dossier: Los otros intelectuales: curas, maestros, intelectuales del pueblo, periodistas y autodidactas". *Prismas, Revista de historia intelectual*, N°17, 2013, pp. 165-168.

Garcés, Esteban. "La radicalización de la oposición política de San Felipe: el motín de 1850". *Intus-Legere Historia*, Vol. 10, N°2, 2016, pp. 55-73.

Gazmuri, Cristián. "El pensamiento político y social de Santiago Arcos". *Historia*, N°21, 1986, pp. 249-274.

Gazmuri, Cristián. *El "48" chileno. Igualitarios, reformistas radicales, masones y bomberos*. Santiago, Editorial Universitaria, 1998.

Gazmuri, Susana. "Debates republicanos, liberales y conservadores durante el siglo XIX". Jaksic, Iván y Gazmuri, Susana (eds.). *Historia política de Chile, 1810-2010*. Tomo IV. *Intelectuales y pensamiento político*. Santiago, Fondo de Cultura Económica/Universidad Adolfo Ibáñez, 2018, pp. 43-70.

Granados, Aimer. "La emergencia del intelectual en América Latina y el espacio público: el caso de Alfonso Reyes, 1927-1939". *Revista ecuatoriana de historia*, N°41, 2015, pp. 173-199.

Grez, Sergio. *De la regeneración del pueblo a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*. Santiago, RiL Editores, 2007 [1997].

Illanes, María. *Chile des-centrado. Formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810-1910)*. Santiago, LOM Ediciones, 2003.

Jaksic, Iván y Posada, Carbó. "Introducción. Naufragios y sobrevivencias del liberalismo latinoamericano". Jaksic, Iván y Posada, Carbó, (eds.). *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

Koselleck, Reinhart. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona, Ediciones Paidós, [1979] 1993.

López, Elvira. *El proceso de construcción estatal en Chile. Hacienda pública y burocracia (1817-1860)*. Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Ara-

na, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2014.

Martínez, Ana Teresa. "Intelectuales de provincia: entre lo local y lo periférico." *Prismas, Revista de historia intelectual*, N°17, 2013, pp. 169-180.

Monteverde, Alessandro y Castro, Hugo. *Conspiraciones, motines y sedición en Aconcagua 1850-1851. Fuentes documentales para una Historia Regional*. Valparaíso, Ediciones UPLA, 2016.

Páez, Gabriel. "Origen y crisis de la 'soberanía provincial': conceptos y lenguajes políticos en la provincia de Aconcagua (1826-1833)." *Revista de Historia*, N°29, Vol. 2, 2022, pp. 446-470.

Páez, Gabriel. "Teoría y metodología en Elías José Palti: Hacia una historiografía de los lenguajes políticos." *Revista de historiografía*, N°32, 2023, pp. 195-216.

Palma, Eric. "Francisco Bilbao Barquin (1823-1865): Promotor de una cultura constitucional democrática e igualitaria." *Historia Constitucional*, N°22, 2021, pp. 601-657.

Palti, Elías. "The Theoretical Revolution in Intellectual History: From the History of Political Ideas to the History of Political Languages." *History and Theory*, Vol. 53, 2014, pp. 387-405.

Palti, Elías. *Una Arqueología de lo político. Regímenes de poder desde el siglo XVII*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2017.

Pinto, Jorge. "Proyectos de la elite chilena del siglo XIX (I)." *Alpha*, N°26, 2008, pp. 167-189.

Pinto, Julio. *Caudillos y Plebeyos, La construcción social del estado en América del Sur (Argentina, Perú, Chile) 1830-1860*. Santiago, LOM Ediciones, 2019.

Rengifo, Francisca. "Poder municipal. La territorialización del gobierno estatal en Chile, 1830-1890." *Revista Palimpsesto*, Vol. 10, N°17, 2020, pp. 247-266.

Salazar, Gabriel. *Historia de municipio y la soberanía comunal en Chile, 1820-2016*. Santiago, Editorial Universitaria, 2019.

Schmutzer, Karin. "La revolución de 1851 en Aconcagua." Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad Católica de Chile. Santiago, 1984.

Stuven, Ana María. *La seducción de un orden. Las elites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX*. Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2000.

Subercaseaux, Bernardo. *Historia de las ideas y de la cultura en Chile*. Volumen I. Santiago, Editorial Universitaria, 2011.

Vicuña, Benjamín. *Historia de la jornada del 20 de abril de 1851*. Santiago, Imprenta del Centro Editorial, 1878.

Zermeño, Guillermo. *Historias conceptuales*. Ciudad de México, El Colegio de México, 2017.

Recibido el 5 de septiembre de 2023

Aceptado el 4 de diciembre de 2023

Nueva versión: 11 de diciembre de 2023